



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 154
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono
LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ



QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-776E48C4

ACUERDO DE CONCEJO N° 130-2025-MDE

La Esperanza, 27 de octubre del 2025

VISTO, en sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 27 de octubre del 2025; la **Carta N°028-2025-MDE/CDA**, que contiene el **Plan de Trabajo de la actividad de Fiscalización**, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año, de la Comisión de Desarrollo Ambiental, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución de Contraloría N°266-2022-CG, aprueba Directiva N°015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

Que, la Municipalidad Distrital de La Esperanza, mediante Acuerdo de Concejo N°011-2025-MDE, de fecha 27 de enero del 2025, ha aprobado oportunamente el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización Anual 2025, el cual se ha modificado mediante Acuerdo de Concejo N° 125-2025-MDE, de fecha 15 de octubre del 2025; el cual contiene el Cronograma de Actividades y el presupuesto de las Actividades de Fiscalización, aprobado y modificado, correspondiente a las diferentes Comisiones de Regidores.

Que, mediante **Carta N°028-2025-MDE/CDA**, de fecha 24 de octubre del 2025; la Comisión de Desarrollo Ambiental, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, presenta su Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año, para ser aprobado mediante acuerdo de concejo.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre del 2025, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta **POR UNANIMIDAD**.

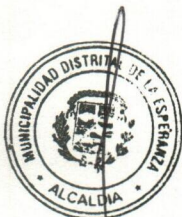
SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el **Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización N° 06**, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año, de la **Comisión de Desarrollo Ambiental**, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA FECHA DE ELABORACIÓN: 24.10.2025

1) ANTECEDENTES:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 130-2025-MDE

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION:	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS, INDICADORES Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL 2025.	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 125-2025	Fecha de Acuerdo: 15.10.25
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	La fiscalización del cumplimiento de metas, indicadores y compromisos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental Local (PGAL) 2025 se fundamenta en la responsabilidad de los regidores de supervisar la correcta implementación de las políticas ambientales municipales, garantizando que las acciones programadas se ejecuten de acuerdo con los objetivos del desarrollo sostenible. El distrito de La Esperanza enfrenta diversos desafíos ambientales, como la acumulación inadecuada de residuos sólidos, contaminación del aire y del suelo, falta de áreas verdes, y deficiente educación ambiental ciudadana. En este contexto, resulta prioritario que el Concejo Municipal, a través de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, realice un seguimiento técnico y político al cumplimiento de las metas establecidas en el PGAL 2025. Esta fiscalización permitirá: • Verificar la ejecución real de las metas ambientales y el cumplimiento de los indicadores de gestión. • Supervisar el uso eficiente de los recursos públicos destinados a programas ambientales. • Identificar retrasos o incumplimientos en la ejecución de los compromisos asumidos por las áreas técnicas. • Promover la mejora continua de las políticas municipales ambientales mediante la formulación de recomendaciones concretas. En suma, esta actividad fortalece la transparencia, la gobernanza ambiental local y el compromiso del municipio con la sostenibilidad y la calidad de vida de sus habitantes.	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 130-2025-MDE

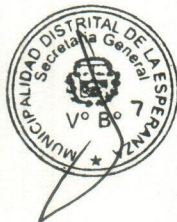
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/.9,000.00 (Nuevo Mil nuevos soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio:03/11/2025	Fecha de fin:20.12.2025

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
	• Solicitar al área de Gestión Ambiental los informes de avance trimestrales del PGAL 2025. • Analizar los indicadores de cumplimiento de metas ambientales (residuos sólidos, áreas verdes, calidad del aire, educación ambiental, etc.). • Revisar los presupuestos ejecutados frente a los presupuestos asignados.	03.11.2025	04.11.2025	• Sandra Miranda Rosales • Jin José Robles Centurión • Hémiter Jhon Vera Jáuregui
	Coordinación institucional • Reunión con el responsable del Área de Gestión Ambiental y la Subgerencia de Limpieza Pública.	05.11.2025	10.11.2025	• Sandra Miranda Rosales • Jin José Robles Centurión • Hémiter Jhon Vera Jáuregui





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 130-2025-MDE

	Solicitar información sobre convenios interinstitucionales (con MINAM, OEFA, Gobierno Regional, etc.).			
	Supervisión en campo - Realizar visitas a puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, botaderos informales y zonas de intervención del programa "La Esperanza Limpia". - Verificar el mantenimiento y ampliación de áreas verdes.	11.11.2025	14.11.2025	- Sandra Miranda Rosales - Jin José Robles Centurión - Hémiter Jhon Vera Jáuregui
	Evaluación de participación ciudadana - Entrevistar a líderes vecinales y representantes de comités ambientales locales. - Verificar la difusión del PGAL 2025 y la participación de la población en campañas ambientales	17.11.2025	19.11.2025	- Sandra Miranda Rosales - Jin José Robles Centurión - Hémiter Jhon Vera Jáuregui
	Elaboración de informe de fiscalización - Sistematizar los hallazgos, avances y observaciones detectadas. - Formular conclusiones y recomendaciones técnicas para mejorar la gestión ambiental municipal.	20.11.2025	24.11.2025	- Sandra Miranda Rosales - Jin José Robles Centurión - Hémiter Jhon Vera Jáuregui
	Seguimiento posterior Verificar el cumplimiento de las recomendaciones y compromisos asumidos por las áreas responsables.	27.11.2025	05.12.2025	- Sandra Miranda Rosales - Jin José Robles Centurión - Hémiter Jhon Vera Jáuregui





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 130-2025-MDE

	Programar una nueva fiscalización en el segundo semestre del año para evaluar avances.			
	Constatar el funcionamiento de programas de educación ambiental en instituciones educativas y comunidades	08.12.2025	15.12.2025	- Sandra Miranda Rosales - Jin José Robles Centurión - Hémiter Jhon Vera Jáuregui
	Reunión con el responsable del Área de Gestión Ambiental y la Subgerencia de Limpieza Pública.	16.12.2025	19.12.2025	- Sandra Miranda Rosales - Jin José Robles Centurión - Hémiter Jhon Vera Jáuregui

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Locador del Servicio	Profesional ingenieros medio ambiente, agrónomo y bachiller en ingeniería química y otros carreras profesionales a fines con experiencia en la carrera administrativa mínimo de un año	3,000
Viáticos y asignaciones	Movilidad local	6,000
SUB - TOTAL		S/. 9,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/. 9,000.00
-----------------------------	--------------



5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Comisión de Desarrollo Ambiental y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/OLSS
GM
GPPM
CDA
Portal Institucional



Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE